



86018631 - 600022346	SZZ979	CARGA O N	IIXTOS	PUBLIC	00	HC	15000	JE/VATIOS 201	MODELO 3	
PASAJEROS MARCA KENWORTH					H	2	CARROCERÍA	Y	JAK	
2 LÍNEA TROOB					SRS			9/15		
No. MOTOR No. CHASIS 6 No. 79575208 712609		SERIE			No. VIN 3WKDD40X2DF712609			CAPACIDAD TO		
				DEL TOMADOR		TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 79710419			BOGOTA D.C.	
código de aseguradora Cód. sucursal expedidora 601			CLAVE PRODUCTOR			86018631 1100			EDICIÓN	
ARIFA 33 \$ 981.500 CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 510.300			** 2.100	\$ 2.100		AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		263,13 ¹ 701,68 ²	3,13 ¹ UNIDAD 1,68 ² VALOR TRIBUTARIO	
\$ 1.493.900					B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		8,77	(UVT)		
					C. INCAPACIDAD PERMANENTE			180	1-1114111-103	
RMA AUTORIZADA		A.	AHAM		D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		750	DIARIOS VIGENTES		



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?





Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros. Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- victimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución
- restadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmundial.com.co/legal/, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Daclaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

💘 IAMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS! 🔑



Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás un correo de forma automática, ábrelo y haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.